

Ciudad de México, 31 de julio de 2020.

Estimado Cliente Inversionista,

Se le informa que el día 8 de junio del 2020, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) mediante el oficio 157/9779/2020 autorizó las modificaciones al Prospecto de Información al Público Inversionista del Fondo HSBC-V3, S.A. DE C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable (HSBCBOL).

Los cambios que, inicialmente se había notificado entrarían en vigor el 10 de agosto del 2020, se postergarán al **7 de septiembre del 2020** y el periodo de recompra se extenderá del **12 de junio al 4 de septiembre**, son los siguientes:

- Cambio de clave de pizarra a **HSBCUSA**,
- Cambio de categoría a fondo de renta variable especializado en acciones internacionales,
- Modificación a Objetivo y Horizonte de inversión,
- Modificación a Política de Inversión,
- Actualización al Consejo de Administración,
- Cambio del régimen de inversión de acuerdo a su nueva categoría de inversión,
- Adecuación para la inclusión de instrumentos derivados financieros en los apartados: Política de Inversión, Régimen de Inversión, Participación en instrumentos financieros derivados, valores estructurados, certificados bursátiles fiduciarios certificados bursátiles fiduciarios o valores respaldados por activos, Duración de sus activos objeto de inversión, Riesgo de liquidez, Riesgo Contraparte,
- Adición de series accionarias para clientes con contrato de gestión de inversiones: BI1 y BM1,
- Actualización del link de la página de internet,
- Ajuste del horario del Centro de Atención Bursátil para Personas Físicas a 6 pm.

La información contenida en el presente aviso no es exhaustiva, por lo cual lo invitamos a leer detenidamente el Prospecto de Información al Público Inversionista, mismo que se encuentra a su disposición, para su consulta y análisis en la siguiente liga de la página de Internet de HSBC:

<https://www.hsbc.com.mx/inversiones-fondos/fondos-de-inversion/eventos-relevantes/>